



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **3253.**
TEMUCO, **16 OCT 2018**

VISTOS:

1. El Contrato celebrado entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y **ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA, R.U.T N° 79.588.870-5**, mediante escritura pública de fecha 4 de octubre del año 2018.

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato denominado: "Provisión de Combustible para Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Temuco", suscrito mediante escritura pública de fecha 4 de octubre del año 2018, entre la Municipalidad de Temuco y Esmax Distribución Limitada, derivado de la Propuesta Pública N° 156-2018.


2. La vigencia del contrato será por 2 años, renovable por una anualidad.

3. La Municipalidad de Temuco pagará por la gasolina que adquiera el precio pizarra, menos el descuento de \$25 por litro.

4. El contrato referido se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/ 
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Gestión de Abastecimiento
- Esmax Distribución Limitada
- Oficina de Partes


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





